SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA:	**No. SAMC- MDC-002 DE 2026**
OBJETO:	CONSTRUCCION DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACA

En Corrales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026, y conforme al cronograma establecido, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes definitivos y emitir el informe de selección, así como la recomendación para la adjudicación del contrato correspondiente.

el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIOS DE ORDEN JURIDICO

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
LIBRETA MILITAR	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI (verificado)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI (verificado)
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI (verificado)
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI (verificado)
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI (verificado)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI

AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	SI No póliza 51-44-101034004 emitida por Seguros del Estado SA 
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI (en firme) en 148 folios

CRITERIOS DE ORDEN TÉCNICO

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Nombre del Integrante del Equipo	Porcentaje de Dedicación	Cantidad	Formación Académica	Experiencia	OBSERVACIONES
Director de Obra	50%	1	Ingeniero Civil y/o Sanitario	Mínimo siete (7) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como director o contratista de obra mínimo un contrato de construcción de obras de agua potable o saneamiento básico.	Ingeniero civil con matricula COPNIA expedida en 21/10/2016 aporta contrato C-MS-SA-012-2022 suscrito con el Municipio de Socotá - CUMPLE
Residente	100%	1	Ingeniero Civil y/o Sanitario	Mínimo cinco (5) años de matrícula profesional contados a partir de la fecha de expedición del documento respectivo, dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como contratista o residente de obra mínimo un contrato de construcción de obras de agua potable o saneamiento básico.	Ingeniero civil con matricula COPNIA expedida en 30/12/2016 aporta CONTRATO DE OBRA No.MC-030-2021 suscrito con el Municipio de Tutazá - CUMPLE

Justificación. De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada a nivel nacional en contrataciones similares de dos contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria será la mínimo igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV correspondiente a 137,23.

El proponente deberá acreditar la experiencia de dos contratos (2) contratos terminados y liquidados verificable en el RUP de cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO y que la suma del valor de ambos contratos sea igual o superior a (1,75) veces el P.O expresado en SMMLV.

La verificación se realizará de la siguiente manera:

Los contratos deben estar inscritos en el RUP, de acuerdo con en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y contener el 100% de los códigos relacionados así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40172500	CONECTORES DE TUBOS
70131600	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Observaciones:

Contrato 1: COP-003-2022 :

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TOPAGA – BOYACA

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN: 94%

SMLMV proporcional a la participación : 147,81

CONSECUTIVO RUP: 27

CODIGOS UNSPSC: CUMPLE

Contrato 2: C-MS-SA-012-2021

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS DEL OSO, CHIPAVIEJO Y PUEBLO VIEJO QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES SANITARIOS, DE ASEO Y DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONSECUTIVO RUP: 20

CODIGOS UNSPSC: CUMPLE

SMLMV proporcional a la participación : 109,33

SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEL PO: 136.8 SMLMV

SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES ACREDITADOS POR EL PROPONENTE : 257.14 SMLMV – CUMPLE

RESUMEN CRITERIO TÉCNICO: HABILITADO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

CRITERIO	**Exigido por la entidad**	Acreditado por el proponente
Índice de Liquidez	≥ 11	74.08
Indice de Endeudamiento	**≤ 0.20**	0.03
Razón de cobertura de intereses	≥ 22 o indeterminado	indeterminado
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0,20	0,29
Rentabilidad sobre el activo	≥ 0,20	0,28

K- RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**JELVER ONALDO RINCON VARGAS**	
Capacidad organizacional	$	794.900.642
Capacidad técnica	20	
Capacidad financiera	40	
Experiencia	100	
Saldo de Contratos en Ejecución	$	31.159.830
Cálculo	$	1.240.681.197
Capacidad Residual del Proponente	$	**1.240.681.197**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	239.578.463
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**143.747.078**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

CRITERIO ECONÓMICO

El proponente aporta el formato de oferta económica debidamente diligenciado, evidenciando el cumplimiento integral de los términos, condiciones y requisitos exigidos por la entidad dentro del proceso de selección

RESUMEN CRITERIO ECONÓMICO: HABILITADO

PONDERABLES

PROPUESTA ECONÓMICA: Valor propuesta Doscientos treinta y nueve millones cincuenta y cuatro mil diecisiete pesos con doce centavos. ($ 239.054.017,12) / **(**599.75 PUNTOS**)**

Se Seleccionará El Método De Ponderación De La Propuesta Económica De Acuerdo Con Los Métodos Que Se Nombran a continuación:

ÚNICA PROPUESTA

PUNTAJE OBTENIDO: 599.75 puntos

CRITERIOS CALIDAD Y APOYO A MANO DE OBRA LOCAL (MANO DE OBRA NO CALIFICADA) (TOTAL 300 PUNTOS)

CRITERIOS-MANO DE OBRA	PUNTOS	documentos	Observaciones
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a tres (3) personas para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	150	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula	150 puntos
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a dos (2) personas para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	100	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula	
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a una (1) persona para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	50	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula	

CRITERIOS MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MAX 150 PUNTOS)

CRITERIOS-MANO DE OBRA	PUNTOS	documentos

Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a tres (3) personas para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	150	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a dos (2) personas para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	100	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula
Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Corrales el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a una (1) persona para mano de obra no calificada durante la ejecución del proyecto residentes del municipio de Corrales	50	Certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula

Se aporta certificación respecto de **tres (3) personas para mano de obra no calificada**, vinculadas durante la ejecución del proyecto y **residentes en el municipio de Corrales**.

PUNTAJE OBTENIDO – MANO DE OBRA NO CALIFICADA RESIDENTES: 150 puntos.

1. PROGRAMACIÓN DE OBRA: TOTAL (150 PUNTOS MAXIMO)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. LISTA DE ACTIVIDADES	30 PUNTOS	30 PUNTOS
2. CALCULO DE DURACIÓN DE ÍTEMS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
3. DIAGRAMA DE GANTT	30 PUNTOS	30 PUNTOS
4. DIAGRAMA DE RED	30 PUNTOS	30 PUNTOS
5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO	30 PUNTOS	30 PUNTOS

Se aporta la programación de obra, dando cumplimiento a la totalidad de los criterios y requisitos exigidos por la entidad para efectos de la asignación del puntaje correspondiente.

PUNTAJE OBTENIDO – PROGRAMACIÓN DE OBRA: 150 puntos.

TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DE CALIDAD Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 300 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Incentivo a la Industria Nacional	100 PUNTOS TOTALES
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado.	100
Si el proponente ofrece bienes y servicios y el 50% del personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	50
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	0

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O CRITERIO ICBF (MAXIMO 0.25 PUNTOS)

NO APORTA

TOTAL PUNTAJE: 0 PUNTOS

CALIFICACIÓN FINAL: Puntaje obtenido 999.75 puntos

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	ECONÓMICA	FINANCIERA	CONCLUSIÓN
JELVER ONALDO RINCÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

CONCLUSIONES

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.052.020.549 de Floresta , CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad en la selección abreviada de menor cuantía No SAMC- MDC-002 DE 2026 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACA”

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En el anterior sentido el Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso No SAMC- MDC-002 DE 2026 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACAÁ” al proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.052.020.549 de Floresta

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de condiciones y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Una vez culminada la evaluación el día catorce (14) de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria General y Jurídica

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria Obras Públicas

NURI ANDREA ALVAREZ NIÑO
Secretaria de Hacienda